



Expte: B385-22

Asunto: Convocatoria pública para la producción de proyectos de grabación musical y edición discográfica tanto en soporte físico como digital, 2023.

Programa: “Incentivos al Sector Cultural”

Año: 2023

RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DELEGADO DEL INSTITUTO CANARIO DE DESARROLLO CULTURAL, S.A., POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRODUCCIÓN DE PROYECTOS DE GRABACIÓN MUSICAL Y EDICIÓN DISCOGRÁFICA TANTO EN SOPORTE FÍSICO COMO DIGITAL, 2023.

El Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. es una sociedad mercantil pública adscrita al área de Cultura del Gobierno de Canarias, que actúa como medio propio y servicio técnico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y de las entidades vinculadas o dependientes de la misma, de acuerdo con el Decreto 188/2001, de 15 de octubre (BOC núm. 146, de 9 de noviembre), y que tiene por objeto social, entre otros, la gestión, promoción y difusión de actividades culturales, la formación y el fomento de la producción en materia cultural, el desarrollo de la Cultura en Canarias, la promoción de la cultura canaria en el exterior y de las actividades relacionadas con la promoción y difusión de las distintas ofertas y servicios culturales de Canarias.

Por este motivo, la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias impulsa cada año diversos planes y actuaciones dirigidos a potenciar y fomentar música, y por razones de eficacia, se ha encomendado a la empresa pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. la gestión de las actividades encuadradas en el Programa “*Incentivos al Sector Cultural*”.

La presente convocatoria tiene por objeto, fomentar una oferta artística de calidad, diversa, innovadora y de interés para todos los públicos, facilitando en parte la financiación necesaria tanto para la contratación de los profesionales adecuados, como para el diseño y desarrollo de cualquier elemento que permita la producción del proyecto musical.

Por todo ello,

I.- Visto el informe de inicio emitido por el Director Adjunto del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. en el que se manifiesta la necesidad de convocar la presente **Convocatoria pública para la producción de proyectos de grabación musical y edición discográfica tanto en soporte físico como digital para el año 2023.**

II.- Visto el contenido del Certificado de Consignación Presupuestaria para la realización de la presente Convocatoria, donde se indica que la convocatoria que se pretende llevar a cabo conllevará obligación económica por parte del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.

III.- Vistas las Bases Reguladoras de la convocatoria y el Informe Jurídico que se han elaborado por los servicios jurídicos del Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A.



Y CONSIDERANDO, que este Consejero Delegado de la citada mercantil pública ejerce las competencias en virtud de competencias atribuidas a razón de nombramiento para el cargo por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad el 12 de agosto de 2019, en uso sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de convocatoria pública para la producción de proyectos grabación musical y edición discográfica tanto en soporte físico como digital, con todos sus documentos, para el año 2023.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases Regulatoras que regirán la convocatoria pública y que se incorporan formando parte de la presente resolución, así como autorizar el inicio de los trámites legales necesarios para formalizar la convocatoria a tenor de los razonamientos expuestos en los antecedentes.

TERCERO.- Ordenar la publicación de esta Resolución y el texto íntegro de las Bases Regulatoras de la presente convocatoria en la siguiente página web institucional:

<https://www.icdcultural.org/convocatorias>

Esta resolución tendrá efectos desde el día siguiente de su publicación en los lugares indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de la firma electrónica.

**EL CONSEJERO DELEGADO
DEL INSTITUTO CANARIO
DE DESARROLLO CULTURAL, S. A.**

D. Rubén Pérez Castellano